



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

**AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL
POLICÍA LOCAL**

INDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS.

3. METODOLOGÍA.

3.1 Metodología específica del Plan.

3.2 Acciones extrapoliciales.

4. TEMPORALIZACIÓN.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN.

6. ANEXOS.

- Formulario de inscripción en “VACACIONES TRANQUILAS 2016”.
- Carta a comercios y vecinos
- Ficha de seguimiento policial de la vivienda o comercio.



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

**AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL
POLICÍA LOCAL**

1- INTRODUCCIÓN.

Con la llegada de la época estival son muchos los ciudadanos de Puente Genil que salen de la localidad para pasar sus vacaciones en otros lugares.

Como consecuencia directa de estos desplazamientos, encontramos que el número de viviendas vacías, cuyos inquilinos se encuentran de vacaciones aumenta considerablemente, y por tanto, estas viviendas son más “susceptibles” de ser objeto de robo, teniendo en cuenta que los ladrones, se rigen por el principio de “máximo beneficio con el mínimo esfuerzo”. Siempre preferirán actuar en una vivienda vacía antes que en otra de las mismas características habitada.

Aunque afortunadamente en Puente Genil, no existe un alto índice de robos en viviendas, ni se ha detectado un aumento significativo en temporada estival, si es interesante trasladar a la sociedad en general, el mayor esfuerzo en la vigilancia que durante el periodo veraniego viene realizando la Policía Local de Puente Genil.

Este Plan que se detalla a continuación, es además aplicable al pequeño y mediano comercio, así como a aquellos establecimientos que cierran sus puertas durante algún periodo en esta época, y que también pueden acogerse al Plan.



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

**AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL
POLICÍA LOCAL**

Como se verá, este es un Plan que no requiere de gran inversión económica, ni supone de un gran aumento de la carga de trabajo de esta Policía Local, y que su aplicación, por el contrario, si que nos da unos buenos resultados sobre todo en una considerable **MEJORA DE LA IMAGEN POLICIAL**, y por ende de la Administración Local de la que dependemos, por parte de la ciudadanía en general.

Este es un programa, que está ampliamente contrastado en otras poblaciones, siendo pionera en la aplicación del mismo la Policía Local de Fuenlabrada (Madrid), Puertollano (Ciudad Real) uniéndose posteriormente un gran número de poblaciones, sobre todo de la zona norte de Madrid, caracterizados por poseer amplias zonas residenciales.

En todos estos municipios en los que se ha llevado a cabo, los resultados han sido excelentes.

En Puente Genil, se propone ir más allá de la mera copia y aplicación de estos programas, sino que **se propone adquirir compromisos con el ciudadano**, como veremos adelante.

En definitiva, este es un Plan que acercará la institución policial a la población, ya que aquellos que se acojan a este Plan como usuarios, comprobarán en primera persona, de forma directa, la labor de vigilancia y de prevención de la criminalidad que realiza esta Policía Local.



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL POLICÍA LOCAL

El hecho de adquirir compromisos con el ciudadano, supone además que por parte de la Policía Local, se ha de mantener un riguroso control del Programa, ya que si bien no supone un excesivo aumento de la carga de trabajo, se ha de tener siempre en cuenta que el objetivo transversal del programa, más allá de proporcionar TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD a la ciudadanía en su periodo vacacional, es el de generar una mejora de la imagen policial y por ende de la Administración Local de la que dependemos.

Asimismo habrá de instruir a los Policías encargados de los controles de las viviendas y comercios adscritos al programa, con el fin de que realicen los mismos con la diligencia necesaria y no convertir estas inspecciones en “marcadores” de que la vivienda está vacía.

2- OBJETIVOS.

Como objetivos específicos del programa “Vacaciones Tranquilas 2016” se proponen:

- 1- Aumentar la seguridad de las viviendas y de los comercios que quedan vacíos durante las vacaciones de sus propietarios.
- 2- Posibilitar el inmediato contacto con el vecino o comerciante en caso de que se produzca alguna incidencia.
- 3- Facilitar a la Policía Local la entrada, en caso de urgencia o necesidad, sin dificultad alguna en el domicilio y/o comercio, adherido al programa.



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

**AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL
POLICÍA LOCAL**

De forma transversal, la aplicación de este programa tiene como objetivos:

- 1- Aumentar la sensación de seguridad de la ciudadanía.
- 2- Aumentar la movilidad de las dotaciones de Policía Local, en sus patrullas diarias.
- 3- Mejorar la imagen de la Policía Local como institución de servicio público y cercana a la ciudadanía

3- METODOLOGÍA.

3.1 Metodología específica del Plan.

El plan “Vacaciones Tranquilas 2016”, pretende como ya se ha apuntado, aumentar la seguridad en el periodo vacacional. Para ello se da la posibilidad a la población de Puente Genil, de acogerse al plan:

- 1- Únicamente facilitando datos de contacto por medio de un formulario (ver anexo). En este, los usuarios del programa indicarán todos aquellos aspectos que esta Policía Local necesita para atender cualquier incidencia en su domicilio en su ausencia, y poder así darle aviso inmediato de la misma. Por supuesto todos los datos aportados por el usuario serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

La Policía Local de Puente Genil, adquiere el compromiso con el vecino y la novedad es:



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

**AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL
POLICÍA LOCAL**

Lo novedoso es que la Policía Local de Puente Genil, se compromete a que, al menos dos veces al día, se compruebe su vivienda, comprobando el perímetro exterior, (estado de ventanas, signos de

forzamiento etc.). Este periodo se podría acortar de acuerdo al nº de hogares y comercios acogidos al Plan, aumentando por tanto el nº de visitas de inspección.

Otra **acción novedosa** respecto al Plan realizado en otras ciudades, es que, desde el prisma de la puesta en valor del trabajo policial, y de mejora de la imagen del Cuerpo y de la Administración Local, después de la finalización del programa, y una vez que el propietario ya ha vuelto de vacaciones, y ha recogido sus llaves, si las hubiere depositado, se le envía a su domicilio una carta.

En esta carta, dirigida al usuario y rubricada por el Alcalde-Presidente, o Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana se agradece al usuario el haber depositado su confianza en la Policía Local, y además se le especifica en que días y horarios ha sido controlada su vivienda o comercio por los agentes de la Policía Local, datos que se poseen al llevar un control efectivo del programa.

Este envío, le muestra al usuario que la Policía Local ha cumplido su compromiso y es la que reforzará realmente la imagen de Cuerpo de



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL POLICÍA LOCAL

Servicio Público de la Policía Local. Está claro que este punto del posterior envío no ha de ser dado a conocer a la Población en el momento de presentación del Plan, sino que se trata del “as en la manga”, que tenemos para, una vez que todo se ha desarrollado con normalidad, hacer valer nuestro trabajo.

Para la implantación del Plan “Vacaciones Tranquilas 2016”, y conseguir los objetivos propuestos es necesario fomentar la participación de la población en el programa. Para ello son necesarias una serie de medidas extrapoliciales.

3.2 Acciones extrapoliciales.

Aunque lo aconsejable sería la implantación del Plan acompañado del reparto de trípticos en los que se den consejos para aumentar la seguridad en el hogar en el periodo de vacaciones, este aspecto, que aumentaría los costes del plan, no es estrictamente necesario

Lo que si es realmente importante es dar a conocer a la población el plan que se va a llevar a cabo, explicando en que consiste, y resaltando los compromisos a los que la Policía Local se ofrece.

Con anterioridad a dar a conocer el Plan a la opinión pública es importante presentarlo a los representantes de empresarios y asociaciones de vecinos, así como a cada Asociación de Vecinos de los diferentes barrios de forma



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL POLICÍA LOCAL

individual, para hacerlos partícipes de esta iniciativa y que la publiciten y fomenten entre sus afiliados, asegurando así una alta participación.

Para esta presentación sería conveniente organizar una reunión informativa con estos colectivos.

Después, es fundamental presentar el Plan a la Población en general y a los medios de comunicación mediante una rueda de prensa.

Posteriormente, serían de apoyo entrevistas en los diferentes medios de comunicación locales, prensa, radios y televisiones locales, con el fin de llegar a la mayor parte de la población posible.

Lo fundamental es que a la Población le quede claro:

1- En primer lugar en que consiste el Plan que se llevará a cabo por la Policía Local de Puente Genil.

2- En segundo lugar como puede acogerse al mismo, forma y lugar de atención para responderle posibles dudas acerca del mismo.

4- TEMPORALIZACIÓN.

El programa está diseñado para la campaña veraniega, si bien, puede extrapolarse a todo el año si la experiencia resulta bien acogida por la Población y es sostenible por la Policía Local, finalizando el programa el 31 de agosto.



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

**AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL
POLICÍA LOCAL**

5- EVALUACIÓN.

Para la evaluación del Plan, y dado que no se disponen de datos anteriores se utilizarán los siguientes indicadores:

1. Nº de viviendas acogidos al plan “vacaciones tranquilas”.
2. Nº de comercios acogidos al plan “vacaciones tranquilas”.
3. Nº de visitas realizadas a domicilios.
4. Nº de visitas realizadas a comercios.
5. Incidencias atendidas en domicilios o comercios adheridos.
6. Grado de satisfacción por parte de agentes sociales (asociaciones de empresarios y vecinos).

6- ANEXOS.

A continuación se adjuntan los siguientes:

- 1- Solicitud de inclusión en el “Programa VACACIONES TRANQUILAS 2016”.
- 2- Ficha de seguimiento policial de la vivienda o comercio.

Quedan pendiente de elaboración, en el caso de que el Plan se lleve a cabo:



PROGRAMA VACACIONES TRANQUILAS 2016

**AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL
POLICÍA LOCAL**

- 1- La carta de feedback al usuario, de agradecimiento por participación en el programa, que habrá de realizarse según las superiores indicaciones, y que supone el valor añadido al programa.
- 2- Dípticos informativos, si se considerase realizarlos.
- 3- Dossier informativo sobre el Programa “Vacaciones Tranquilas 2016”, para facilitar a colectivos, el día que se mantenga la reunión con los mismos, y a la prensa para dar a conocer el programa,